



SOLICITUD DE VADOS DE ACCESO A COCHERA o PASO DE VEHÍCULOS A INMUEBLES

Interesado/a

Tipo	☐ Persona física	☐ Persona jurídica			
Nombre y apellidos o Denominación social	NIF/NIE/CIF				
Notificar a través de sede electrónica (para recibir aviso poner correo electrónico y/o teléfono móvil) obligatorio persona jurídica		Notificar por correo (opcional persona física)			
Domicilio a efectos de notificaciones (obligatorio persona física que opte por notificación por correo)					
Tipo de vía		Nombre de la vía			
Número	Portal	Escalera	Piso/puerta	Localidad	Provincia
Teléfono fijo		Teléfono móvil		Correo electrónico	

Representante: aportar documento que acredite la representación

Nombre y apellidos	DNI/CIF

SOLICITA: Autorización de paso de vehículos al inmueble que a continuación se indica, acompañado de los documentos requeridos de conformidad con la vigente Ordenanza Municipal.

Emplazamiento:	Referencia catastral:
Anchura de paso (metros lineales):	N.º de plazas:

Finalidad a la que estará afecto el vado solicitado:

Sólo a cochera particular: se presentará, junto con la solicitud, **documento en el que se declare expresamente dicho destino. (Anexar documento).**

Otro destino: se aportará **referencia** al título habilitante de que se dispone para la realización de la actividad en el local de que se trate y fecha de presentación: Indique el **N.º de Expte** _____, **y Fecha de presentación:** _____.

Documentación que se debe aportar

EN TODAS LAS SOLICITUDES:

3.1.- Documento que acredite la propiedad o la legítima ocupación del inmueble y referencia catastral, **en el caso de que se oponga a la consulta.**

3.2.- Croquis o plano a escala adecuada donde se refleje la situación del inmueble y del paso solicitado, especificando:

- Superficie interior destinada a estancia de vehículos (con número de plazas) o a operaciones de carga y descarga - ancho de acera, dársenas de estacionamiento y del paso solicitado. Zonas ajardinadas y, en su caso, servicios que puedan resultar afectados.

3.4.- Edificios de nueva construcción deberá indicarse el **número de expediente de Ocupación o Utilización** o, en su caso, la fecha de presentación de la Declaración Responsable de primera Ocupación o Utilización. Indique el **n.º de Expte** _____, **y Fecha de presentación:** _____,

TIPOLOGÍAS ESPECIALES (*además de lo anterior)

Establecimientos comerciales o industriales:

- Memoria descriptiva y justificativa de la necesidad del paso.

- Referencia del **número de expediente** de la **Declaración Responsable de Actividad** presentada o de la Licencia de Apertura, en el caso de tenerla concedida con anterioridad, cuando sea requerida por la vigente normativa. **N.º de expte.** _____.

Pasos con carácter provisional. Deberá hacerse constar la finalidad que justifica su otorgamiento, periodo y horario de utilización del paso.

Derecho de oposición de la persona interesada:

El órgano gestor va a consultar los siguientes datos. **Si no está de acuerdo en que se consulten los datos, manifieste en consecuencia su oposición y deberá Vd. aportar la documentación acreditativa correspondiente.**

☐ ME OPONGO a la consulta de mis datos de titularidad de la vivienda o cochera, en el registro del IBI del Ayuntamiento de Granada.

☐ ME OPONGO a la consulta de mis datos de mi domicilio del Padrón Municipal del Ayuntamiento de Granada.

☐ ME OPONGO a la consulta de mis datos de la licencia en el Registro Municipal de Licencias de Urbanismo o de Medio Ambiente.

Firma:

En Granada, a de de 202 Firma

Fdo:

INSTRUCCIONES

Lugar de presentación de solicitudes.- Este formulario deberá presentarse en el Registro del Ayuntamiento de Granada:

Electrónicamente, accediendo a la Sede Electrónica del Ayuntamiento, <https://sede.granada.org> En este caso deberá utilizar alguno de los certificados electrónicos admitidos por el Ayuntamiento de Granada.

Presencialmente, en las oficinas de atención al ciudadano del Ayuntamiento de Granada, o mediante las demás formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A las personas jurídicas y a las personas físicas que escojan ésta opción, se les notificará mediante comparecencia en la sede electrónica (e-notificaciones) del Ayuntamiento de Granada (<https://sede.granada.org>) **Plazo de solicitud.**- No existe plazo de solicitud para este trámite

NORMATIVA APLICABLE:

- Ordenanza Integral de Movilidad Sostenible del Municipio de Granada.
- Ordenanza fiscal nº 14 reguladora de la tasa de entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de la vía pública, aparcamiento exclusivo, parada de vehículos y carga y descarga de pasajeros o mercancías de cualquier clase.
- Ordenanza fiscal nº 24 reguladora de la tasa por placas, patentes, distintivos y uso del escudo del municipio.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Tratamiento	Datos relativos para la tramitación de comunicación de baja de paso de vehículos a inmuebles.
Responsable	Concejalía Delegada de Movilidad, Protección Ciudadana, Agenda Urbana, Sostenibilidad y Fondos Next Generation Complejo Admtvo. “Los Mondragones”. Avda. de las Fuerzas Armadas, nº 4. Edif. B, 2ª planta – 18071 (Granada).
Finalidad	Cumplimiento de una misión de interés público o el ejercicio de poderes públicos. No se ha previsto un plazo de supresión de los datos. No serán utilizados para elaborar decisiones automatizadas.
Legitimación del Tratamiento	La base legal para el tratamiento de los datos se encuentra en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el consentimiento de las personas interesadas.
Destinatarios	Sus datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento competentes en la materia sobre la que verse su comunicación y no podrán ser cedidos a terceros ajenos al Ayuntamiento, salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.
Delegado/a Protección de Datos	Puede dirigirse al Delegado/a de Protección de Datos en Complejo Admtvo. “Los Mondragones”. Avda. de las Fuerzas Armadas, nº 4. Edif. E, 1ª planta. 18071 – Granada, y en la siguiente dirección de correo electrónico dpd@granada.org

Derechos	Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Ayto. de Granada se están tratando datos personales que les conciernan o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes pueden dirigirse a la Movilidad, Protección Ciudadana, Agenda Urbana, Sostenibilidad y Fondos Next Generation Complejo Admtvo. “Los Mondragones”. Avda. de las Fuerzas Armadas, nº 4. Edif. B, 2ª planta – 18071 (Granada). En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Asimismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la autoridad de control, que es el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, C/ Conde de Ibarra, n.º 18, 41004 – Sevilla, (www.ctpdandalucia.es – Ventanilla Electrónica)
----------	---

LEYENDA INFORMATIVA SOBRE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS

Las resoluciones y actos de trámite derivados del procedimiento administrativo al que se incorporan los datos personales de la presente solicitud y en los términos establecidos en su convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Granada (formato electrónico), en la página Web municipal www.granada.org o en la intranet municipal. La publicación en los diferentes medios electrónicos municipales será bloqueada o cancelada cuando haya finalizado el plazo de publicidad del acto administrativo correspondiente.